

EDICTO

Nº Edicto: 3641

Carátula: PEDRANTI MIGUEL S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-2CH-365-C2019

1ª Ins.:F-2CH-365-C31-19

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 30/09/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 10/10/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5815

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 31, de la II Circunscripción Judicial de Río Negro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Guadalupe Noemi García; sito en calle 9 de Julio Nº 221, 1º piso de la ciudad de Choele Choel, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL PEDRANTI (DNI: M3.542.501), para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "PEDRANTI MIGUEL S/SUCESION AB INTESTATO", EXPTE. Nº F-2CH-365-C31-19. Publíquense por un día. Fdo. Dra. Natalia Costanzo- Jueza. Choele Choel, 30 de septiembre de 2.019.